



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

RAD: 158374089001-2021-00112-00

DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DDO: HERNAN DARIO FONSECA CANO

Tuta, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Del estudio del proceso, el Despacho encuentra pertinente:

- Requerir al abogado de la parte accionante para que realice el cumplimiento del acápite segundo del auto interlocutorio N° 114 del diecinueve (19) de agosto de 2021 respecto a la **CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN** a la parte demandada conforme a lo previsto en el artículo 291 del Código General del proceso en aras de seguir con las actuaciones procesales pertinentes.
- Como quiera que se observa que no se adelantaron las diligencias pertinentes por la parte accionante ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos se dispone nuevo oficio para que la parte actora realice los trámites pertinentes ante esta oficina.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado N° 09 hoy 01 de Abril de 2022, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm